



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 723/2003, en lo referente a la prórroga de contratación, hasta el 30 de noviembre de 2003, de la doctora Mariela Fabiana ZAPATA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado, para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Administración General de este Tribunal.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Asesoría Jurídica de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

+ 1 Prosecretario Letrado

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en la Asesoría Jurídica de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

PROSECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 2° de la presente, a la doctora Mariela Fabiana ZAPATA.

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: En reemplazo de la anterior y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, al actual Oficial Mayor, doctor Guillermo VIGNOLI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN SANTIAGO PETRAICHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ROBERTO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION